



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de 27 de febrero de 2015 por la que se rectifican las bases de la convocatoria para la adjudicación de plazas de personal a cargo de proyectos de investigación con fecha de Resolución de 12 de febrero de 2015 de la Universidad Complutense de Madrid.

Advertido error material en la Resolución de 12 de febrero de 2015 por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2000, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, ha resuelto rectificar la base primera (financiación), en el sentido siguiente:

Donde dice "Primera. Financiación. La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de 192.359,37 €, se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/6405000/3000, G/6405100/3000, G/6409900/3000 del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid de 2015, en el que según el documento contable número 1000961653 se ha reservado crédito por el importe máximo indicado.";

Debe decir "Primera. Financiación. La financiación de la presente convocatoria, por un importe máximo de 192.359,37 €, se efectuará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/6405000/3000, G/6405100/3000, G/6409900/3000 del Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid de 2015, en el que según el documento contable número 1000961653 y 1000965577 se ha reservado crédito por el importe máximo indicado".

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 27 de febrero de 2015

El Rector,
P.D.

El Vicerrector de Investigación,
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández